

XXXVI MUESTRA DE CINE INTERNACIONAL DE PALENCIA

Del 26 de febrero al 6 de marzo de 2027

CONCURSO PREMIO 'MICROSABERES'

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 01** La Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS), Canal Saber y la Muestra de Cine Internacional de Palencia (MCIP) convocan la **tercera edición** de su certamen '**MicroSaberes**'.
- 02** El concurso está abierto a cortometrajes de **documental**, cuyo *leitmotiv* será **Castilla y León**. Los microdocumentales presentados deberán tener una relación clara y evidente con la Comunidad Autónoma.
- 03** La participación está abierta a todos los productores/as y realizadores/as de cine que presenten películas de **producción nacional**.
- 04** Los interesados/as en participar podrán presentar **un cortometraje a concurso**.
- 05** Las obras **no podrán exceder los 5 minutos de duración** en ningún caso.
- 06** Podrán presentarse obras en **cualquiera de los siguientes formatos audiovisuales**: 3GP, 3GPP, MP4, MPG, FLV, MKW, MOV y AVI. La calidad de los trabajos no deberá ser inferior a los HD720P. La organización recomienda, no obstante, una calidad de FHD1080P para facilitar su proyección y visualización en sala.
- 07** Cada participante podrá enviar su material y colgar sus cortometrajes en la web-site Festhome **desde el 1 de junio hasta el 14 de diciembre de 2026, ambos inclusive**, no admitiéndose material a concurso fuera de estas fechas. También, a la hora de inscribir el microdocumental a concurso **se deberán facilitar al correo electrónico muestradecinepalencia@gmail.com los siguientes datos: nombre y apellidos, número de teléfono y correo electrónico de contacto, así como cumplimentar la ficha adjunta (Anexo 1) alojada en las webs www.palenciamcip.com y www.canalsaber.es para enviarla con el asunto MICROSABERES.**

- 08** Los seleccionados/as deberán **enviar una copia del cortometraje documental en alta calidad a través de www.swisstransfer.com** para su alojamiento en la site de Fundos (@fundoscyl). **Tendrán la obligación de remitirla al correo electrónico muestradecinepalencia@gmail.com antes del 8 de enero de 2027.**
- 09** Si el microdocumental fuera rodado en una lengua diferente al castellano, deberá contar con **subtítulos en español.**
- 10** **Los autores/as son responsables del uso legal** de materiales de terceros en la creación de las obras presentadas (música o cualquier otro tipo de recurso).
- 11** Todas las obras presentadas a concurso podrán ser votadas en los plazos marcados en estas bases en el Canal FUNDOS de **YouTube (@fundoscyl)** que la organización de FUNDOS dispondrá a ese efecto.
- 12** **La apertura del Canal FUNDOS de YouTube (@fundoscyl) para la votación del público se extenderá desde el 18 de enero hasta las 10.00 horas del 9 de febrero de 2027. La comunicación del fallo del galardón del público se dará a conocer por correo electrónico.**
- 13** La organización se reserva el **derecho a descalificar del concurso aquellas obras sobre las que existan dudas en el empleo de prácticas fraudulentas para la obtención de votos** (mediante la utilización de programas o sistemas de bots para automatizar o semi-automatizar los procesos de votación o cualesquiera otras irregularidades que alteren la naturaleza del certamen).
- 14** El **fallo del jurado tendrá lugar el viernes 5 de marzo de 2027.** La presentación de galardonados/as y **entrega de premios** tendrá lugar en el Centro de Artes Escénicas Jorge Manrique de Paredes de Nava.
- 15** Los/las participantes **aceptan la reproducción y difusión de los cortometrajes o partes de los mismos** con fines informativos, divulgativos o de promoción relacionados con el concurso.
- 16** **Premios.** Un jurado conformado por FUNDOS y la MCIP visualizará las obras y después de valorar distintos aspectos técnicos, narrativos e interpretativos de los cortometrajes a concurso, otorgará el **Premio del Jurado 'MicroSaberes' al Mejor Microdocumental, dotado con 2.000 euros.** Todas las obras presentadas a concurso podrán aspirar, asimismo, al **Premio del Público 'MicroSaberes' al Mejor Microdocumental,** cuyas votaciones se realizarán a través del canal en Youtube (@fundoscyl). Se computarán a tal efecto como votos el número total de "me gusta" que haya recibido cada una de las piezas a concurso. Este premio concedido por el público tendrá una cuantía de **1.000 euros. Ambos galardones no serán acumulables.**

- 17** Los cortometrajes premiados **podrán visionarse en sala cinematográfica** en la sesión de clausura de la 36 edición MCIP.
- 18** Toda la comunicación respecto a estas bases puede encontrarse en las webs www.palenciamcip.com y en www.canalsaber.es. Toda la difusión respecto a estas bases y demás información se realizará a través de las redes sociales de la MCIP, Canal Saber y FUNDOS. **Para cualquier otra información o duda: muestradecinepalencia@gmail.com**
- 19** Las obras resultantes premiadas ceden a la organización el derecho a proyectar dichas obras —siempre con propósitos exclusivamente culturales y no comerciales— a lo largo del año siguiente a la celebración del Festival en las distintas actividades extraordinarias celebradas fuera de la semana oficial. Dichas proyecciones siempre tendrán carácter gratuito para el público.
- 20** **Las obras a concurso podrán ser visualizadas a través de un apartado especial creado en CanalSaber.es**, la plataforma multimedia impulsada por FUNDOS con más de 33.000 suscriptores y cerca de 5 millones de visualizaciones.
- 21** El jurado y la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto el concurso si así lo creen conveniente por causas justificadas. **La participación en el concurso supone la aceptación de todas sus bases.**